



**CONVOCATORIA “RECORRIDO PERFORMÁTICO”
RESIDENCIAS CREATIVAS EN ESPACIO PÚBLICO
II Festival Epicentro en Emergencia 2026**

BASES ADMINISTRATIVAS

1. ANTECEDENTES

1.1. Sobre el Festival Epicentro En Emergencia (EEE)

EPICENTRO EN EMERGENCIA 2026 es la segunda versión del festival bienal de danza contemporánea que se proyecta como una plataforma de referencia nacional, con identidad propia, curatoría especializada y una programación continua entre octubre y noviembre en Santiago. Nacido de la colaboración entre los festivales Epicentro y Danza en Emergencia, se consolida como espacio independiente, con un equipo curatorial y de producción unificado, sostenido en tres ejes curatoriales: diversidad territorial y descentralización; participación, mediación y formación de públicos; y conmemoración y futuro.

1.2. Sobre la Presente Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objetivo seleccionar 6 trabajos artísticos de pequeño formato de todas las regiones del país, asegurando al menos 4 obras provenientes de regiones distintas a la Metropolitana y 2 de la región Metropolitana, para un Circuito Performático que será desarrollado en el marco del Festival de Danza Epicentro En Emergencia 2026 (EEE), llamado Recorrido Performático.

Estos serán elegidos en función de los criterios definidos en las presentes Bases Administrativas y Técnicas. Para efectos de la presente convocatoria, se entenderá por obra de pequeño formato aquella propuesta de artes del movimiento con una duración máxima de 15 minutos, independientemente del número de intérpretes o integrantes de su equipo artístico y técnico.

2. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

A continuación, se detallan los plazos establecidos en el marco de la presente convocatoria para postular al circuito performático del festival EEE. Los resultados serán notificados vía mail y a través de la web y redes sociales del Festival.

Publicación de la convocatoria: 10 de agosto de 2026.

Período de consultas: del 10 al 28 de agosto de 2026.

Fecha límite de postulación: 30 de agosto de 2026.

Publicación de resultados: 13 de septiembre de 2026.

3. SERVICIO Y REMUNERACIÓN

Cada proyecto seleccionado deberá realizar la residencia en su totalidad y la función de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases y en las definidas por el Equipo del Festival EEE, asegurando su contribución al correcto desarrollo de la actividad. Esto comprende el correcto desarrollo de la actividad descrita siendo de exclusiva responsabilidad del seleccionado realizar todas las acciones pertinentes que aseguren su participación.

El monto bruto asignado para cada obra seleccionada es de \$900.000 (novecientos mil pesos), monto al que se sumará un adicional bruto de \$320.000 (trescientos veinte mil pesos) para los trabajos postulados desde cualquier región distinta a la Región Metropolitana(RM), el cual será pagado una vez realizada la residencia creativa y función, y emitida la respectiva Boleta de Honorarios por el servicio prestado. El monto será pagado de manera íntegra y en un único pago a la compañía/colectivo seleccionada, siendo el Contribuyente Emisor quien se encargue del pago de la retención del porcentaje vigente de pago provisional mensual. Cada compañía/colectivo se responsabiliza de su traslado, comida y estadía.

**Para las personas seleccionadas, provenientes de regiones distintas a la Metropolitana, se podrá evaluar formas de pagos distintas en acuerdo con la Producción ejecutiva.*

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

4.1. Antecedentes Personales:

Se solicitará a cada postulante información general como: Nombre, Rut, Email, Contacto telefónico y redes sociales que puedan asociarse a la difusión de la actividad.

4.2. Antecedentes de la obra:

Se solicitará información referente a la propuesta artística que postula: reseña y video de obra completa o en proceso si es el caso.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán únicamente recepcionadas a través del Formulario Único de Convocatoria. El link estará disponible en la página web.

Las consultas serán recibidas en las fechas establecidas al correo festivaleeee@gmail.com

6. CRITERIOS PARA LA ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.1. Admisibilidad y Rechazo:

El festival EEE indicará a cada postulante si su postulación cumple con los requisitos indicados en las presentes bases, cómo en lo contenido en el Formulario de Postulación. En caso de no cumplir con todos lo requerido el Festival EEE podrá rechazar la postulación, o bien solicitar información faltante o bien que requieran ajuste o corrección, sin perjuicio de que esta acción signifique beneficio alguno a algún participante en particular.

6.2. Evaluación de las Propuestas

6.2.1. Comité de Evaluación:

En el marco del proceso de evaluación de las propuestas se conformará un Comité Evaluador, el cuál estará compuesto a lo menos por:

- Representante Coordinación espacio público: Carmen Gloria Soriano.
- Representante Dirección Artística: Angélica Correa.
- Representante Dirección Artística: Jorge Olivera.
- Representan Coproducción General: Francisco Bagnara.

6.2.2. Pauta de Evaluación

Los criterios considerados para la evaluación en el marco del proceso de postulación serán:

Coherencia	30%
Pertinencia (a la convocatoria)	40%
Perspectiva crítica	20%
Propuesta artística	10%

- **Coherencia:**

La evaluación de la coherencia corresponde al 30% del puntaje total. Se evaluará la conexión entre los diferentes elementos que la componen, de modo que las partes se relacionan entre sí, coincidiendo la propuesta escrita y la temática a abordar con la obra.

a. No entrega información.

b. Información insuficiente.

c. Cumple con los parámetros de experiencia esperados.

Siendo la evaluación de cada categoría:

CATEGORÍA	PUNTAJE
A	0
B	0.5
C	1

- Pertinencia:

La evaluación de la pertinencia corresponde a un 40% del puntaje total. Su evaluación se realizará a partir de los antecedentes proporcionados por quién postula y tiene relación con el vínculo de la propuesta con lo que ofrece la presente convocatoria. Es decir, propuestas artísticas que sean pensadas o que se adapten al espacio público, consideran el vínculo de la creación con los elementos del espacio, tales como arquitectura, personas, y otros. Además, en consideración del espacio en que se realizarán las funciones, se solicitan mínimos requerimientos técnicos (solo equipo de sonido), puesto que justamente lo que se persigue es poder dialogar con el espacio y no montar una escena ajena a él. , que la audiencia pueda conectar con temas de su contexto social. De esta manera, se definirá una puntuación de acuerdo a las siguientes categorías:

a. No entrega información.

b. No se logra visibilizar que la propuesta se adapta idóneamente al formato del circuito performático.

c. La propuesta cumple con los parámetros esperados.

Siendo la evaluación de cada categoría:

CATEGORÍA	PUNTAJE
A	0
B	0.5
C	1

- Perspectiva crítica:

La evaluación de la Perspectiva crítica corresponde a un 20% del puntaje total. Se evaluará que la propuesta artística sugiera reflexiones en torno a procesos sociales, que posibilite, a través de la investigación artística, que la audiencia pueda conectar con temas de su contexto social. De esta manera, se definirá una puntuación de acuerdo a las siguientes categorías:

a. No entrega Información.

b. No se logra reconocer claramente la propuesta en torno al diálogo con lo social.

c. Se reconoce claramente la perspectiva crítica.

Siendo la evaluación de cada categoría:

CATEGORIA	PUNTAJE
A	0
B	0,5
C	1

- Propuesta artística:

La evaluación de la Propuesta artística corresponde a un 10% del puntaje total. En este ámbito se evaluarán los contenidos y la propuesta del trabajo creativo; se considerará que sea una propuesta innovadora, creativa y que proponga un lenguaje propio en su realización. De esta manera, se definirá una puntuación de acuerdo a las siguientes categorías:

a. No entrega Información.

b. La propuesta no se ajusta totalmente a los requerimientos

c. La propuesta se ajusta a lo solicitado.

Siendo la evaluación de cada categoría:

CATEGORIA	PUNTAJE
A	0
B	0,5
C	1

6.2.3. Selección:

Los trabajos seleccionados serán notificados vía correo electrónico y las redes sociales del Festival. Para ello se utilizará el correo entregado en el formulario de postulación y se dará un plazo de 5 días hábiles para notificar la recepción y aceptar la propuesta de participación como exponente. En caso de sobrepasar dicho plazo la organización del Festival EEE podrá en caso de así disponerlo, reemplazar la obra con la siguiente de mejor evaluación.

7. DISPOSICIONES FINALES

7.1 Difusión de Contenido:

El postulante acepta que el Festival EEE, en el marco de sus actividades y difusión, pueda hacer uso parcial o integral del material presentado en el marco de los Conversatorios. Así también del registro gráfico y audiovisual de la jornada. El festival se compromete a siempre citar y mencionar a los autores en caso de difundir algún contenido generado en el contexto del circuito performático.

7.2 Acuerdo de Buenas Práctica:

El/la postulante por el sólo hecho de participar en esta convocatoria adhiere al documento elaborado para promover y resguardar la sana convivencia durante el Festival EEE llamado “Protocolo de Buenas Prácticas”:

- **Introducción:**

El Festival de Danza Epicentro en Emergencia se compromete a proporcionar un entorno inclusivo, seguro y libre de cualquier tipo de violencia, acoso o discriminación. Este protocolo tiene como objetivo promover el respeto mutuo y el bienestar de todas las personas involucradas en el festival, incluyendo artistas, organizadores, técnicos y asistentes.

- **Definiciones:**

Para los efectos de este protocolo, consideramos las siguientes definiciones:

- **Violencia:** Cualquier acto de agresión física, verbal, emocional o psicológica que pueda afectar la integridad y bienestar de una persona.

- **Acoso:** Comportamientos no deseados, ya sean físicos, verbales o visuales, que causan incomodidad, humillación o intimidación.

- **Discriminación:** Tratamiento desigual hacia una persona o grupo de personas basado en raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, nacionalidad u otra característica personal.

- **Sobre la Convivencia:**

Todos los participantes deben ser tratados con respeto en todo momento, independientemente de que tengan diferencias.

Utilizar un lenguaje inclusivo, respetuoso y libre de expresiones discriminatorias. No se aceptarán comentarios despectivos, chistes o cualquier tipo de discurso de odio.

El consentimiento explícito es fundamental. Cada persona tiene el derecho de rechazar o poner límites sin temor a represalias.

Respetar el entorno y dejar en la misma o mejor situación en que estaba inicialmente cada espacio a utilizar en el desarrollo de las actividades. Ante cualquier eventualidad, informar de inmediato a los organizadores del Festival Epicentro en Emergencia

Habilitaremos una línea directa de contacto en caso de necesitar asistencia durante el festival: +569 97576969.

- **Compromiso de los Participantes:**

Todos los participantes del Festival de Danza Epicentro en Emergencia deberán leer y aceptar este protocolo como condición para su participación. Al hacerlo, se comprometen a contribuir a la creación de un espacio libre de violencia, actuar con responsabilidad y respeto hacia los demás, de no cumplirse este protocolo, se arriesga con la expulsión del festival.

7.3 Procedimiento de Pago:

El monto asignado corresponde al valor bruto. El pago se realizará, dentro de las 48 hrs siguientes al término de la actividad, una vez sea emitida la respectiva Boleta de Honorarios por el servicio prestado y rellenado el formulario de datos de transferencia. El monto será pagado de manera íntegra a la persona representante de cada agrupación, siendo “el Contribuyente Emisor quién se encargue del pago de la retención del porcentaje vigente de pago provisional mensual”.

Se enviará toda la información necesaria para la correcta emisión de estos documentos vía correo electrónico una vez realizada la selección.

BASES TÉCNICAS / ARTÍSTICAS

1. ANTECEDENTES GENERALES:

La Residencia Creativa en Espacio Público nace desde el Encuentro Danza en Emergencia, iniciativa que ya cuenta con 10 versiones y se aboca a desarrollar espacios de encuentro entre ciudadanía, arte y sociedad a través de las artes del movimiento. Se propone como un espacio de investigación que explore el movimiento y su relación con el espacio público.

Nos interesan propuestas de artistas que exploren la relación entre ciudad, sociedad y el movimiento y sus posibilidades de interacción; que aperturen diálogos, crítica y reflexión sobre los espacios, las formas de habitar y diversas problemáticas sociales.

El recorrido performático es una experiencia en la que la audiencia se desplaza a través de diferentes espacios mientras interactúa con una serie de piezas artísticas. Invita a los espectadores a moverse y explorar diversas ubicaciones, lo que les permite experimentar el arte de una manera más inmersiva y dinámica. Cada propuesta estará situada en entornos específicos, como calles, edificios históricos o espacios públicos, que añaden contexto y significado a la experiencia. Los trabajos seleccionados serán parte de una co-creación entre los/las participantes y el equipo de Epicentro en Emergencia.

2. FORMATOS

Hacemos un llamado y convocamos a compañías, colectivos, agrupaciones, juntas de vecinos, comparsas, talleres escolares, academias, independientes u otras, a la composición de un circuito performático que se conformará como una creación y composición colectiva.

Modalidades:

2.1 Obras o extractos de trabajos ya existentes que sean pensados para el espacio público o adaptable a éste, que puedan integrarse a la trama urbana en sus múltiples dimensiones.

2.2 Obras site-specific creadas especialmente para este territorio y convocatoria. En el caso de ser una obra en proceso, debe especificar metodología y composición en un texto breve (máx.1 plana), además de adjuntar videos del proceso. Para esta versión la locación será desde afuera CEINA hasta la Plaza de Armas, (calles Arturo Pratt, Bandera, La Bolsa, Nueva York, Paseo Ahumada). Todos los espacios posibles a usar dentro de este perímetro serán previamente convenidos y acordados entre todos/as quienes trabajamos para el encuentro, con el objetivo de construir transiciones entre una pieza a otra y de un espacio a otro.

3. LENGUAJES ARTÍSTICOS ESPERADOS

Podrán postular piezas de danza y otras artes escénicas relacionadas al movimiento de pequeño formato con una duración de máximo 15 minutos. Se valorarán especialmente propuestas que sean creadas para el espacio público, considerando la adaptabilidad al contexto, los públicos y las condiciones que ofrece la calle.

4. LOCACIÓN DE RESIDENCIA Y RECORRIDO

La invitación es a inspirarse en el eje urbano que conecta el Centro de Extensión del Instituto Nacional de las Artes (CEINA) con la Plaza de Armas de Santiago, un trayecto cargado de historia, arquitectura patrimonial y vida urbana. Este recorrido abarca calles emblemáticas como Arturo Prat, Bandera, La Bolsa, Nueva York y Paseo Ahumada, las cuales configuran un corredor cultural y comercial altamente transitado por personas de todas las edades y orígenes, provenientes de distintas comunas de la Región Metropolitana.

Esta zona ha sido escogida por su riqueza simbólica y por la diversidad de públicos que la recorren diariamente, lo que permite cumplir con el objetivo de este festival al democratizar y ampliar el acceso a las artes y la cultura en el espacio público. El entorno urbano, con su dinamismo y carga histórica, será el escenario para las intervenciones y obras programadas, las cuales deberán adaptarse a las características propias del lugar. No se seleccionarán obras que requieran escenografías de montaje complejo, privilegiando propuestas flexibles e integradas al espacio.

5. CRITERIOS CURATORIALES

El circuito performático se desarrolla sobre los conceptos de: (i) diversidad, referida a considerar diferentes lenguajes, experiencias, grupos etarios y otros que enriquezcan la programación; (ii) espacio público, entendido como un lugar en que confluyen diferentes agentes sociales y elementos de la sociedad; y (iii) reflexión, promoviendo el diálogo sobre lo social a través de los trabajos artísticos.

Se considerarán propuestas que se vinculen con el espacio público y sus elementos, es decir, que en su desarrollo contempla el público en tránsito, la arquitectura, paisajes y/u otros elementos del contexto en que se desenvuelve.

Por otro lado, se pone foco hacia propuestas artísticas que insten a reflexiones en torno a procesos sociales del contexto socio-político, puesto que, consideramos que a través de las prácticas del movimiento es posible pronunciarse acerca de lo social y promover el pensamiento crítico en la ciudadanía.

Por último, en términos de propuesta creativa, se consideran propuestas de danza, circo, performance u otras prácticas del movimiento con una propuesta escénica. Se valoran especialmente propuestas con lenguaje propio e innovador.

6. CRONOGRAMA

Se consideran seis días de trabajo desde lunes 5 al sábado 10 de Octubre 2026:

Lunes 5	Martes 6	Miércoles 7	Jueves 8	Viernes 9	Sábado 10
Jornada Trabajo Online (una persona representante)	- Mapeo Colectivo - Definición Locaciones (una persona representante)	Co-creación de recorrido performático (una persona representante)	Ensayo (todo el equipo)	Ensayo General (todo el equipo)	Función

Agradecemos su interés en participar en esta convocatoria y los invitamos a enviar sus propuestas. Su participación es fundamental para la realización del Festival. No duden en ponerse en contacto con nosotras/os si tienen alguna pregunta o requieren más información.

¡Esperamos recibir sus propuestas!



PROYECTO FINANCIADO
POR EL FONDO DE
ARTES ESCÉNICAS